

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 377/2008 de la Comisión, de 25 de abril de 2008, sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 577/98 del Consejo, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, en relación con la codificación que deberá utilizarse para la transmisión de datos a partir de 2009, con la utilización de una submuestra para recoger los datos sobre las variables estructurales y con la definición de los trimestres de referencia**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 114 de 26 de abril de 2008)*

En el anexo III, en la página 72, en las líneas del cuadro correspondientes a «ISCOPR 3D», en la quinta columna:

en lugar de: «CUIO-88 (COM)»,

léase: «CIUO-88 (COM)».

---